

**Tax Advisors ve desventajas en aporte del 1% a regiones: "Se crearán zonas ABC1"**

Jueves, 28 de Marzo de 2019 - Id nota:841499

Medio : Diario Financiero  
 Sección : DF Tax  
 Valor publicitario estimado : \$10280000.-  
 Página : 4  
 Tamaño : 25 x 32

[Ver completa en la web](#)

**OPINIÓN**



**Cristián Bonacic**  
 SENIOR MANAGER DE TAX  
 & LEGAL DE DELOITTE

“Urge en la reforma tributaria una actualización del procedimiento de reclamo tributario, de manera de garantizar la igualdad de herramientas procesales que existen en otros procedimientos”.



**Javier Jaque**  
 MIEMBRO CENTRO DE  
 ESTUDIOS TRIBUTARIOS UCH

“Es importante hacerse una pregunta: para que nuestro sistema cumpla con los estándares y parámetros de la OCDE, ¿se debería tributar en igualdad de condiciones bajo la misma cantidad de rentas generadas?”



CONSULTORA APUESTA POR MECANISMOS DE REDISTRIBUCIÓN REGIONAL

## Tax Advisors ve desventajas en aporte del 1% a regiones: “Se crearán zonas ABC1”

■ Socio Benjamín Bernstein señala que antes de eliminar exenciones a ganancias de capital en la bolsa, hay que analizar la experiencia de Perú.

El socio de la consultora tributaria Tax Advisors, Benjamín Bernstein, es enfático: más allá de la discusión a nivel político-ideológico, es “imperioso” aprobar la idea de legislar de la reforma tributaria, ya que “a su juicio” aquello solo implica sentarse a conversar sobre los “méritos” técnicos del proyecto y que se pueden mejorar durante la discusión parlamentaria.

– La oposición presentó un petitorio con seis puntos para destrabar la idea de legislar. Hacienda acogió varios.

– Hay coincidencia entre los distintos sectores políticos sobre la necesidad de buscar financiamiento fiscal a los gobiernos regionales y diseñar impuestos locales. Respecto del tratamiento a las PYME, también hay coincidencia, ya que el gobierno postula la Cláusula PYME y la oposición mejorar y ampliar el límite de los ingresos a 75.000 UF y contabilidad simplificada. Todos los sectores están de acuerdo en

dar mayor certeza jurídica a la redacción de la Norma Antielusión, sin que ello implique disminuir las facultades fiscalizadoras del SII. En síntesis, el petitorio es realista y augura acuerdos entre gobierno y oposición.

– ¿Qué medidas pueden considerarse “progresivas” para compensar la integración?

– Pondría énfasis en la fiscalización de las franquicias y exenciones en materia de rentas presuntas, los DFL N° 2 en cuanto a si reúnen los requisitos legales para acogerse a la franquicia y el número de propiedades que estén acogidas al mismo. Se debería evaluar el alza de impuestos a aquellos productos nocivos o con externalidades negativas como alcoholes, azúcar, tabaco y contaminantes.

– ¿Cuáles exenciones eliminaría?  
 – A priori, no podríamos señalar cuales exenciones deberían eliminarse sin antes realizar un análisis económico de su efecto. A modo



Se debería evaluar el alza de impuestos a aquellos productos nocivos o con externalidades negativas como alcoholes, azúcar, tabaco y contaminantes”.

Aporte del 1%: “Es un nuevo impuesto a la empresa. Además, no todas las regiones se benefician, sino las que generan riqueza”.

de ejemplo, hay que citar la experiencia de Perú con la eliminación de la exención a las ganancias de capital en operaciones de venta de acciones de alta presencia bursátil, que generó un perjuicio al mercado de capitales y se debió reponer años después, por lo que no es conveniente eliminar el 107 de la LIR en el caso chileno.

– ¿Cuál es su visión de gravar con IVA los servicios digitales?

– Parece técnicamente razonable, toda vez que solo implica agregar un hecho gravado de servicios con IVA y modificar la exención que establece el proyecto de ley en el artículo 12. Por lo demás, esta ha sido la solución que han adoptado otros países vecinos respecto de esta materia. Cuestión aparte es el mayor valor que tendría este servicio para los consumidores finales, sobre todo de clase media.

– La oposición y los gremios empresariales han manifestado aprensiones sobre el aporte del 1% a las regiones de parte de los proyectos de inversión.

– La desventaja de esta idea es que es un nuevo impuesto a la empresa, y que además no todas las regiones se benefician, sino aquellas que generan riqueza en desmedro de las que no tendrán proyectos de inversión relevantes.

En síntesis, se crearán regiones ABC1 y regiones que no lo serán: es decir, habrá por ley una discriminación y una desigual distribución del ingreso regional. Tal vez podría incorporarse la posibilidad, como ocurre con la Ley de Rentas Municipales, que las comunas ricas aporten parte de sus ingresos al fondo general para que se reparta en las comunas más pobres.